

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AGUAS DE SUCRE S.A E.S. P





INTRODUCCIÓN

El presente plan surge dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular la establecida en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, la cual determina:

Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

- a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación;
- c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.”

De conformidad con el Decreto de 1083 de 2015, dentro de las políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, incluyendo entre otros, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.

¡Más que Agua, Llevamos Vida!

Calle 25 A No. 36 A- 75, Tel: 2754040
aguasdesucre@aguasdesucre.gov.co
Sincelejo - Sucre – Colombia



OBJETIVO

Diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica para cubrir las necesidades de la planta de personal de Aguas de Sucre S.A E.S.P con el fin de lograr el cumplimiento de estas.



ALCANCE

El Plan de Previsión de Recursos Humanos será de aplicación en toda la planta de personal de Aguas de Sucre S.A E.S.P por lo tanto sus medidas permite a la planeación satisfacer las necesidades de la planta de personal de la Entidad, adicionalmente se logra identificar los costos de personal de los empleos vacantes y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.



MARCO REFERENCIAL

Como referente normativo se tienen principalmente los siguientes:

- ✚ Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Guía DAFP “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes”.
- ✚ Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- ✚ Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública
- ✚ Decreto 2482 de 2012, artículo 3 literal c).



ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de Aguas de Sucre S.A E.S.P, para la vigencia 2019, se diseñó atendiendo las directrices proporcionadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Se realizó un análisis de necesidades de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobado, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas con cargos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, así:

6

NIVEL DIRECTIVO			
DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	SALARIO	No DE CARGOS
Gerente general	050	\$11.789.940	1
Subgerente Técnico	090	\$ 8.080.800	1
Subgerente De Aseguramiento De La Prestación Del Servicio	090	\$ 8.080.800	1
Subgerente Administrativo Y Financiero	090	\$ 8.080.800	1
NIVEL ASESOR			
DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	SALARIO	No DE CARGOS
Secretario General	054	\$ 8.080.800	1
Jefe de Control y Auditoria Interna	054	\$ 8.080.800	1
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Universitario Especializado Abogado	222	\$ 3.648.526	1
Profesional Universitario Especializado Ingeniero Civil	222	\$ 4.574.076	1
Profesional Universitario Especializado Ingeniero	222	\$ 4.574.076	1

¡Más que Agua, Llevamos Vida!

Calle 25 A No. 36 A- 75, Tel: 2754040
 aguasdesucre@aguasdesucre.gov.co
 Sincelejo - Sucre – Colombia



Civil y/o Ambiental			
Profesional Universitario Ingeniero Civil	222	\$ 4.574.076	1
Profesional Universitario Ingeniero Civil	222	\$ 3.648.526	1
Profesional Universitario Ingeniero Civil	219	\$ 3.140.758	1
Profesional Universitario Ingeniero Apoyo A Superior	219	\$ 3.140.758	1
Profesional Universitario Especializado Ingeniero Industrial	222	\$ 4.574.076	1
Profesional Universitario Especializado Trabajador Social	222	\$ 3.648.526	1
Profesional Universitario Especializado Trabajador Social	219	\$ 3.140.758	1
Profesional Universitario Economista	219	\$ 3.140.758	1
Profesional Universitario Especializado Contador Publico	222	\$ 5.814.941	1
Profesional Universitario Especializado Administrador Apoyo Financiero	222	\$ 3.648.526	1
Profesional Universitario Especializado Tesorero Economista	222	\$ 5.101.868	1
Profesional Universitario Especializado Contador Apoyo Administrativo	219	\$ 3.140.758	1
NIVEL TÉCNICO			
DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	SALARIO	No DE CARGOS
Técnico Administrativo	367	\$ 1.657.737	1
Técnico Administrativo de Archivo	367	\$ 1.657.737	1



NIVEL ASISTENCIAL			
DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	SALARIO	No DE CARGOS
Asistente ejecutiva	425	\$ 2.369.970	1
Secretaria y / o Auxiliar de Mensajería	470	\$ 1.614.108	1
Auxiliar De Servicios Generales	470	\$ 1.302.188	2
Conductor	480	\$ 1.302.188	2
Practicante SENA		\$ 828.116	1
TOTAL		\$122.436.991	30



De acuerdo a lo anterior, el total de vacantes que Aguas de Sucre S.A E.S.P debe suplir para realizar las funciones de acuerdo a los objetivos de la entidad es de (30) vacantes con un costo total mensual de (\$122.436.991).

¡Más que Agua, Llevamos Vida!

Calle 25 A No. 36 A- 75, Tel: 2754040
 aguasdesucre@aguasdesucre.gov.co
 Sincelejo - Sucre – Colombia